Abog. Hermina Arce de Martínez
Jefa de Asuntos Legales
Unidades Académicas
Universidad Nacional de Itapúa

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 5/2.017 PARA LA"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS" – ID N° 327.126

PBS/LCO/03/2017

Entre la Universidad Nacional de Itapúa, domiciliada en Abg. Lorenzo Zacarias Nº 255 c/Ruta 1, Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por la Encargada de Despacho del Rectorado, Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L, domiciliada en Mariscal Estigarribia e/ Villarrica, Encarnación, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. Oscar Daniel Sachnik Batura, con Cédula de Identidad N° 2.955.555, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es del suministro de los bienes cuyas características y cantidades se describen en la planilla de precios y en las especificaciones técnicas que están incluidas en la sección III Suministros Requeridos del Pliego de Bases y Condiciones del llamado en referencia, y que se adjuntan al presente contrato

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) La oferta del Proveedor;

(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 327.126

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del llamado a Concurso de Ofertas N° 5/2017 para la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y ACCESORIOS", convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según Resolución REC/UOC N° 056/2017 de fecha 14 de noviembre de 2017, mediante Dictamen N° 52/2017 del comité de Evaluación de la UNI con la firma de la Arq. Edith Páez de M., Lic. Marciano Leiva G., Ing. Javier Palacios F. y Abg. Raquel Velázquez S.

Compugraf Informática S.R.L.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martínez
Jefa de Asuntos Legales
Unidades Académicas
Universidad Nacional de Itapúa

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
Facultad de Ingenieria									
4	43211706-002	Teclado USB	Unidad	UNIDAD	10	KOLKE	ASIA	33.187	331.870
5	43211708-004	Mouse serial de 2 botones	Unidad	UNIDAD	10	KOLKE	ASIA	20.876	208.760
9	43222609-001	Routers de red	Unidad	UNIDAD	1	TP-LINK	ASIA	859.576	859.576
10	43212105-002	Impresora laser color	Unidad	UNIDAD	1	HP	ASIA	1.982.228	1.982.228
12	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	2	SAMSUNG	ASIA	508.986	1.017.972
Total									**4.400.406**
Facultad de Humanidades Ciencias Sociales y Cultura Guarani									
18	43211706-002	Teclado USB	Unidad	UNIDAD	5	KOLKE	ASIA	33.187	165.935
19	43211708-004	Mouse serial de 2 botones	Unidad	UNIDAD	5	KOLKE	ASIA	20.876	104.380
22	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	2	HP	ASIA	2.218.570	4.437.140
24	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	2	SAMSUNG	ASIA	508.986	1.017.972
27	32101601-999	Memoria RAM de 8GB	Unidad	UNIDAD	8	KINGSTON	ASIA	430.594	3.444.752
29	43222631-003	Puntos de acceso WIFI	Unidad	UNIDAD	10	TP-LINK	ASIA	63.762	637.620
30	43222609-001	Routers de red	Unidad	UNIDAD	3	TP-LINK	ASIA	105.173	315.519
32	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Unidad	UNIDAD	1	SAMSUNG	ASIA	5.001.329	5.001.329
Total									**15.124.647**
Facultad de Derecho									
35	43211706-002	Teclado USB	Unidad	UNIDAD	10	KOLKE	ASIA	26.260	262.600
41	43201503-001	Procesador para computadoras	Unidad	UNIDAD	3	SATELLITE/ INTEL/ TOSHIBA	ASIA	2.650.582	7.951.746
42	43201503-001	Procesador para computadoras	Unidad	UNIDAD	1	SATELLITE/ INTEL/ TOSHIBA	ASIA	4.137.088	4.137.088
43	43201503-001	Procesador para computadoras	Unidad	UNIDAD	1	SATELLITE/ INTEL/ TOSHIBA	ASIA	2.590.582	2.590.582
44	44101501-003	Fotocopiadora Digital	Unidad	UNIDAD	1	SAMSUNG	ASIA	8.722.646	8.722.646
Total									**23.664.662**
Facultad de Ciencias Agropecuarias y Forestales									
47	43212105-001	Impresora laser blanco y negro	Unidad	UNIDAD	2	HP	ASIA	2.421.348	4.842.696
48	43212105-002	Impresora laser color	Unidad	UNIDAD	2	EPSON	ASIA	1.757.430	3.514.860
Total									**8.357.556**

Compugraf Informática S.R.L.

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO RECTOR Encarnación - Paraguay

Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Jefa de Asuntos Legales
Unidades Académicas
Universidad Nacional de Itapúa

Facultad de Ciencias y Tecnologia									
54	26111501-008	Switch de 24 Puertos 10/100 MB	Unidad	UNIDAD	2	TP-LINK	ASIA	405.226	810.452
55	43201803-001	Disco duro para almacenamiento	Unidad	UNIDAD	3	SEAGATE	ASIA	336.262	1.008.786
59	43202206-001	Unidad robotica para almace-namiento de datos	Unidad	UNIDAD	20	SANDISK	ASIA	43.309	866.180
Total									**2.685.418**
Precio Total									**54.232.689**

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. 54.232.689 (Guaraníes cincuenta y cuatro millones doscientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y nueve)
El banco y número de cuenta del proveedor en el que se realizara el pago via acreditación en cuenta bancaria es Banco Continental, Cuenta Corriente N° 21-23-889540-01, COMPUGRAF INFORMÁTICA S.R.L
El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Abg. Lorenzo Luciano Zacarías N° 255 c/ Ruta 1, Barrio Ka'aguy Rory, Encarnación, Paraguay

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de cada Facultad y de la Administración Central

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Compugraf Informática S.R.L.

Universidad Nacional de Itapúa RECTOR Encarnación - Paraguay
Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARIA GENERAL Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmina Arce de Martínez
Jefa de Asuntos Legales
Unidades Académicas
Universidad Nacional de Itapúa

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Encarnación República del Paraguay, a los 16 días del mes de noviembre de 2017.

Universidad Nacional de Itapúa - RECTORADO - SECRETARIA GENERAL - Encarnación - Paraguay

Abg. Néstor Ibáñez Miranda
Secretario General

Universidad Nacional de Itapúa - RECTORADO - Encarnación - Paraguay

Prof. Dra. Yilda Agüero de Talavera
Encargada de Despacho del Rectorado

Compugral Informática S.R.L.

Sr. Oscar Daniel Sachnik Batura
C.I. N° 2.955.555
Proveedor